

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO . : . :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN: : : . :

Anuncio importante.

Acordado por la última Junta General la devolución de las cantidades cobradas por concepto de interinidades, esta Directiva de acuerdo también con la decisión de aquella Junta, de que dicha devolución se haga en un tiempo fijo, transcurrido el cual se perderá el derecho a percibir dichas cantidades, en su última reunión ha acordado lo siguiente:

1.º Se señala el tiempo de tres meses, contados desde la fecha de este anuncio para el cobro de las cantidades entregadas.

2.º Si durante este tiempo no se cobrasen dichas cantidades se entenderá que se renuncia a ellas y con el nombre de los renunciantes serán remitidas después, como donativo, al Colegio de huérfanos de la clase.

3.º El cobro podrá hacerse personalmente o por persona solvente debidamente autorizada.

4.º Si algún colegiado así lo desea podrá dejar dichas cantidades en cuenta corriente en la Tesorería del Colegio, con lo cual dispondrá de fondos para pago de cuotas, pólizas y hasta para otros encargos.

5.º Según el acuerdo de la Junta General los Colegiados sólo percibirán las cantidades entregadas, porque los intereses han de ser remitidos íntegros al Sr. Director del Colegio del Príncipe de Asturias.

Soria 20 de Febrero de 1923.

V.º B.º

El Presidente,
MARIANO INIGUEZ

Por acuerdo de la Junta
El Secretario,
MARIANO JAVIERRE

ACTA

DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN 14 DE FEBRERO DE 1923.

En la Ciudad de Soria y bajo la presidencia de D. Mariano Iñiguez, se reunieron en el local del Colegio los señores Colmenares, Sanz Villa, Martín Orozco, Martínez Tovar, y el que suscribe, habiendo escusado su asistencia D. Enrique Rodríguez y don Cándido Vitoria.

Abierta la sesión, el Presidente dió la bienvenida a los asistentes e invitó a tomar posesión de sus cargos a los que por ausencia a la Junta general no pudieron hacerlo en la misma sesión.

Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Dada cuenta de las instancias de ingreso en este Colegio fueron asimismo aprobadas.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial quedando muy complacidos los vocales, de los términos cariñosos en que están redactadas algunas comunicaciones en contestación a las que por este Colegio fueron remitidas, con motivo de la elección de nueva Junta. Entre la correspondencia figuraba una carta importantísima de la Presidencia de la Federación de Colegios, que por su contenido se separó para ser estudiada con el asunto del impuesto de utilidades.

A continuación se estudian las condiciones legales en que el Co'e-

gio podrá intervenir con motivo de las molestias que los compañeros puedan sufrir por alguna acción judicial.

Dada cuenta del nombramiento interino de Auxiliar de Secretaria de este Colegio por el Presidente, a favor de D. Raimundo Carnicero, la Junta ratifica dicho nombramiento.

Acto seguido se estudió la propuesta del Sr. Tesorero para rebajar los anuncios del Boletín, lo cual razonó cumplidamente y en su virtud la Junta hace suya la misma y de cuyos detalles se dará cuenta en este mismo número, fijando asimismo en cinco pesetas el precio de la suscripción anual y en el de dos pesetas los anuncios de vacantes.

Por ausencia del Vocal Sr. Valle y careciendo por tanto la Junta de elementos de juicio para el estudio del asunto de Quintanas Rubias, se acordó escribir a dicho señor para que procure recoger los antecedentes precisos.

El Sr. Iñiguez manifestó que pensaba ausentarse de Soria durante un mes y la Junta acordó que sea sustituido por el señor Vicepresidente según dispone el Reglamento.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general pasada, se señala plazo de tres meses, a contar desde la inserción primera del anuncio en